



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/CCE/81  
24 de enero de 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Cuarta Reunión  
Guatemala, 18 de febrero de 1957

Nota de la Secretaría

sobre el

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE DE COORDINACION  
ESTADISTICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

La Segunda Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, creado por Resolución 3 (CCE) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, se efectuó en San José, Costa Rica, del 14 al 19 de mayo de 1956. En la misma se adoptaron 15 resoluciones (véase el documento E/CN.12/CCE/65).

La Secretaría se permite señalar a la atención del Comité los siguientes puntos que pueden ser de interés para el mismo.

A. Resoluciones en las que se sugiere al Comité que solicite asistencia técnica.

1. En relación con las estadísticas de transporte por carretera, el Subcomité, en su resolución 18 (SC.2), numeral, 3 sugirió al Comité solicitar a la Junta de Asistencia Técnica los servicios de un experto que auxiliara a la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica a llevar a cabo una encuesta piloto que sirviera de experiencia a los demás países del Istmo sobre la mejor forma de recopilar dichas estadísticas.

/La Administración

La Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, de acuerdo con la solicitud hecha a la Junta de Asistencia Técnica por el Presidente del Comité, está en condiciones de proporcionar el experto a partir de enero de 1957 a fin de llevar a cabo la mencionada encuesta piloto.

Al no poderse realizar esta en Costa Rica, la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador ofreció su cooperación para efectuarla en este país, para lo cual se han hecho ya las gestiones del caso.

2. En relación con las estadísticas forestales, se sugiere en la Resolución 23 (SC.2), numeral 2, que el Comité solicite los servicios de un experto que asesore a las Direcciones Generales de Estadística para adoptar el programa para la elaboración de estadísticas de bosques y productos forestales sugerido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. En la petición hecha por el Presidente del Comité a la Junta de Asistencia Técnica para 1957 se incluyó esta solicitud.

3. En relación con la coordinación de estadísticas agropecuarias se solicitó en la Resolución 24 (SC.2), numeral 4, que el Comité al formular las peticiones de asistencia técnica, tome en cuenta la conveniencia de incluir expertos en estadísticas agropecuarias, aprovechando para ello, en lo que respecta a la coordinación de estas estadísticas, los expertos que se asignen individualmente a cualquiera de los países de la región.

A fin de incluir los expertos señalados en las sugerencias anteriores en el programa de 1957, el Presidente del Comité efectuó oportunamente las solicitudes del caso.

/B. Otras

B. Otras resoluciones de interés para el Comité

1. En relación con el levantamiento de censos industriales, el Subcomité recomendó en su Resolución 22 (SC.2) a los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Costa Rica que aunaran sus esfuerzos para el levantamiento de esos censos, organizando un grupo de trabajo integrado por funcionarios responsables, con sede en cualquiera de dichos países, invitando a los demás países a que se hicieran representar en dicho grupo, a fin de aprovechar las experiencias que se obtengan.

De acuerdo los tres países, dicho grupo ha celebrado dos reuniones; la primera en San Salvador del 24 al 28 de septiembre de 1956 y la segunda en San José, Costa Rica del 10 al 15 de diciembre de 1956. El resultado de ambas reuniones aparece en un documento de trabajo que será presentado a la consideración del Subcomité en su Tercera Reunión.

2. En la parte B de la resolución 25 (SC.2) sobre legislación estadística, el Subcomité recomendó:

a) que se incorpore en las leyes estadísticas de los países centroamericanos la siguiente disposición en lo que se refiere a la periodicidad y época de las investigaciones censales: censos de población, cada diez años (los terminados en cero); censos de edificios y vivienda, simultáneamente con los de población o dentro del año anterior a éstos; censos agropecuarios, cada cinco años (los terminados en cero y en cinco); censos industrial y comercial, cada cinco años (los terminados en dos y en siete); otros censos, cuando las autoridades respectivas lo determinen, y

b) que para facilitar la coordinación estadística centroamericana,

/las leyes

las leyes estadísticas declaren la conveniencia de que, tanto en la realización de los censos como de las estadísticas continuas, se sigan, en lo posible, las normas estadísticas internacionales e interamericanas.

3. Por medio de la Resolución 17 (SC.2) sobre estadísticas relativas al comercio exterior, el Subcomité recomendó a las Direcciones Generales de Estadística, entre otros puntos, que se adaptaran métodos uniformes para la elaboración de índices del volumen del comercio exterior por principales grupos de productos y de los valores unitarios, recomendados por distintos organismos y conferencias internacionales.

A efecto de llegar a esta coordinación se proyecta organizar un curso de 4 a 6 semanas de duración al cual asistirían con carácter de becarios un funcionario de cada una de las Direcciones Generales de Estadística de los países del Istmo y Panamá. El curso se realizará con la cooperación de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, en el lugar y fecha que se determinen durante la Tercera Reunión del Subcomité.

4. Con respecto a la publicación conjunta de estadísticas centroamericanas a que se refiere la Resolución 26 (SC.2) de la Segunda Reunión del Subcomité, se obtuvo de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas que un experto de la misma se trasladara a Guatemala durante el mes de octubre de 1956 para asesorar a la Dirección General de Estadística de dicho país en la preparación del proyecto de publicación. Este proyecto será considerado en la Tercera Reunión del Subcomité.

/5. En varias

5. En varias resoluciones del Subcomité se han solicitado estudios de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, del Instituto Interamericano de Estadística y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, los que serán presentados en la próxima reunión del Subcomité.

6. Por último, en la Resolución 28 (SC.2), el Subcomité aprobó el Programa de trabajo 1956/57 en el que se incluyeron las sugestiones formuladas por el Comité en su Resolución 21 (CCE).

Como se ve, el Subcomité, en su Segunda Reunión, ha continuado los trabajos necesarios para coordinar las estadísticas del Istmo Centroamericano para el que fué creado, y ha contado con toda la cooperación requerida de los organismos internacionales especializados. La Tercera Reunión del Subcomité, de acuerdo con la Resolución 29 (SC.2) tendrá lugar en la ciudad de Guatemala a fines de marzo del presente año, habiéndose hecho ya la distribución de la mayor parte de los documentos preparados para esa reunión por las Direcciones Generales de Estadística y los organismos especializados.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section provides a detailed description of the data analysis process. This involves identifying trends, patterns, and anomalies within the dataset. Statistical tools and software were used to facilitate this process, ensuring that the results are both accurate and reliable.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It highlights the key insights gained from the study and offers recommendations for future research and practice. The author notes that while the current study provides valuable information, there are still several areas that require further investigation.